

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE JULIO DE 2.012.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a María Elena Matamoros Díaz, para sufragar los gastos ocasionados con motivo de la fiesta de graduación de los niños de la Guardería Municipal por importe de 110 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a LUCÍA MATAMOROS SOLÍS, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en Plaza de Santa Ana, nº 11, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL ÁVILA DURÁN de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Llano de Postrema, nº 2, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. REYES GUTIÉRREZ HIGUERAS, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Mirasol, nº 68 en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL RODRÍGUEZ ORTIZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Almendralejo, nº 30 1º A, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a MARÍA PAZ RODRÍGUEZ, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en paraje "Silos Viejos", parcela nº 258 del polígono nº 12 (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vistas las solicitudes presentadas por los funcionarios de este Ayuntamiento D^a M^a Dolores Viñuela Rodríguez, D. Francisco Javier Campos González, D^a Belén Flores Franganillo, D. José Luis Pachón Solís, D^a M^a del Rosario Cáceres Sayago y D. Antonio Durán Vázquez, de anticipo de 1.500,00 € reintegrable en doce mensualidades, según lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado previa cancelación, en su caso, del vigente.

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente instruido, para la concesión a D^a VERÓNICA BAQUERO SANTOS, la licencia de actividad de un establecimiento destinado a "LUDOTECA INFANTIL" en C/ San Blas, nº 3 de esta localidad, y siendo favorables los informes emitidos al respecto, se acuerda conceder la licencia de actividad de dicho establecimiento una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Visto el expediente instruido, para la concesión a AJOS TIERRA DE BARROS, S.C., la licencia de actividad de un establecimiento destinado a "ALMACENAMIENTO, ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN DE AJOS" en Polígono 7, Parcela 245 (La Macarra) de esta localidad, y siendo favorables los informes emitidos al respecto, se acuerda conceder la licencia de actividad de dicho establecimiento una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.